

También al socio local Roberto Leiva, que auditaba al *factoring*

SOCIOS DE PRIMUS PREPARAN OFENSIVA LEGAL CONTRA DELOITTE: demandarán en Canadá y en Chile

Acusan desprolijidad y pedirán compensaciones por el daño patrimonial estimado en US\$ 100 millones causado por el fraude. Tras ser multada por la CMF, Deloitte reforzó su equipo legal y fichó a Octavio Bofill, que presentará un recurso de ilegalidad en la Corte de Apelaciones. “Vamos a ejercer todas las acciones disponibles para resguardar a la compañía del fraude cometido por Primus y sus ejecutivos”, adelanta Bofill. • JESSICA MARTICORENA

El abogado José Luis Honorato ha participado en operaciones clave como la venta de D&S a Walmart, asesorando a Nicolás Ibáñez; y a Alejandro Weinstein en la venta del laboratorio Recalcine. Ahora está involucrado en el caso de Primus Capital, la segunda mayor empresa de *factoring* no bancario en Chile. Honorato diseña la arquitectura legal de la próxima ofensiva judicial de los controladores del *factoring* en contra de la auditora Deloitte: una demanda extracontractual en contra de la filial chilena y del socio local Roberto Leiva, y otra dirigida a la matriz en Canadá.

Ello, en el marco del millonario fraude descubierto en 2023 que provocó un perjuicio para los accionistas controladores de Primus Capital, Raimundo Valenzuela y Eduardo Guerrero, cercano a los US\$ 100 millones, que desencadenó una serie de acciones judiciales.

Actualmente, la Fiscalía mantiene a casi un centenar de personas imputadas por esta causa. Los cuatro principales son Francisco Coeymans, exgerente general de Primus; Ignacio Aménabar, exgerente comercial; Marcelo Rivadeneira, técnico en cocina; y Antonio Guzmán, abogado. Todos, según la Fiscalía, habrían urdido un plan para defraudar a Primus Capital a través de sociedades de papel, consiguiendo millonarios fondos.

Deloitte y su socio Roberto Leiva eran los responsables de las auditorías externas de Primus Capital entre 2020 y 2022, período en que se cometió el fraude.

Hace un par de semanas, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) multó a Deloitte y a Leiva, en 2.000 UF y 1.000 UF, respectivamente, argumentando “falta de cuidado, diligencia, juicio y escepticismo profesional en una actividad especialmente relevante para el correcto funcionamiento del mercado, como es la labor que desempeñan las empresas de auditoría externa”.

Ahora, los accionistas de Primus Capital —a través de las sociedades Estrella del Sur y Estrella del Norte— activaron una arremetida judicial en contra de Deloitte y su socio local, que busca una compensación económica frente al daño patrimonial ocasionado por el fraude.

“Hubo una desprolijidad tremenda por

parte de Deloitte en su calidad de auditores externos. Cuando nos encontramos con este fraude, empezamos a pedir información y antecedentes a Deloitte, de las auditorías correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022. La auditora no los quería entregar, argumentando que se trataba de información confidencial, salvo una resolución judicial. Y así lo hicimos, nos tuvieron cuatro meses en los tribunales”, relata el abogado José Luis Honorato.

Y detalla que “nos entregaron 3.635 papeles absolutamente desordenados, sin estar compartimentados ni por tema ni por año. No teníamos cómo construir una historia para poder acreditar cuáles eran los papeles del año 2020, 2021 y 2022”.

El abogado menciona otro ejemplo para graficar la “desprolijidad” de Deloitte. “Uno de los papeles que nos pasaron correspondía a EuroAmerica Corredores de Bolsa. Eso lo dice todo”.

Pone de relieve que “el auditor tiene la obligación de hacer todo el esfuerzo para hacer bien todo lo que tiene que hacer. Y se rige por la Ley de Sociedades Anónimas, de Mercado de Valores y por las normas de auditoría generalmente aceptadas, Nagas. La CMF no los sancionó por no haber descubierto el fraude, sino por no haberse conducido con la diligencia y rigor profesional que la ley y las normas de auditoría le exigen”.

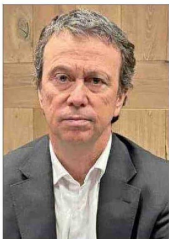
Honorato explica que “sabíamos que no estábamos contratando investigadores privados, pero Deloitte debería haber detectado situaciones que no tenían una justificación, identificado ciertas anomalías o irregularidades dentro de la empresa que habrían forzado a los accionistas a requerir más información y ahí se habría detectado el fraude. No revisaron cheques, no revisaron facturas que representaban el 84% de la cartera de Primus. Hay procedimientos de validación y Deloitte no hizo nada de eso, no hizo el trabajo”. Deloitte era el auditor de Primus desde 2014 y en 2022 percibió 800 UF por la auditoría al 31 de diciembre de ese año.

La defensa de los controladores de Primus asegura que el socio a cargo Roberto Leiva no dedicó el tiempo comprometido. “Era un socio fantasma”, recalca Honorato.

En enero pasado, Toesca acordó adquirir



Raimundo Valenzuela, controlador de Primus Capital.



Deloitte reforzó su estrategia legal con el abogado Octavio Bofill.



La CMF sancionó a Deloitte con UF 2.000 y a su socio local, Roberto Leiva, con UF 1.000.

el 90% de Primus Capital. La operación debe ser visada por la Fiscalía Nacional Económica (FNE). Una vez concretada, el 10% de la propiedad del *factoring* quedará en manos de Eduardo Guerrero.

¿En Canadá o en Chile?

Deloitte es parte de las “Big Four”, como se denomina a las cuatro empresas auditoras más importantes a nivel mundial, categoría que integran PwC (ex PricewaterhouseCoopers), EY (ex Ernst & Young), Deloitte y KPMG. Entre las cuatro dominan el mercado global en auditoría, consultoría, asesoría fiscal, legal y financiera.

Por eso, la demanda que afinan los socios de Primus para exigir compensaciones económicas a Deloitte busca asestar un golpe relevante a la compañía en el plano local e internacional. “Hay un daño patrimonial relevante causado a los accionistas por la falta de diligencia de Deloitte y buscaremos la reparación de todos los perjuicios”, subraya Honorato.

Explica que la demanda irá dirigida a tres frentes: la filial chilena, el socio a cargo Roberto Leiva y la matriz en Canadá.

“Deloitte Canadá tiene un sistema especial de administración con la filial en Chile. Tienen directores comunes y liderazgos

compartidos”, puntualiza Honorato.

Rememora que en 2016 se integraron las oficinas de Chile y Canadá, “y a consecuencia de esa unión, Deloitte Canadá y Chile operan en colaboración, con una estrategia común y alineada”.

Está definiendo la vía procesal más expedita. “Vamos a demandar a Deloitte Chile, su socio Roberto Leiva y a su matriz Deloitte Canadá por responsabilidad extracontractual. ¿Desde dónde? Tenemos que determinar cuál es la forma más efectiva de hacerlo, si es en Chile o en Canadá. También estamos evaluando si serán demandas separadas o una demanda conjunta”, dice.

Aunque, anticipa el abogado, “si bien el respaldo patrimonial está en Canadá, es más efectivo hacerlo en Chile en cuanto a la complejidad de los argumentos y su impacto en el mercado y en los inversionistas”.

También está en etapa de definición el monto que se exigirá como reparación.

Deloitte: “Es responsabilidad del cliente entregar documentación”

Tras ser multada por la CMF, Deloitte reforzó su equipo legal y fichó a Octavio Bofill, quien también representa al socio local Roberto Leiva. “Este caso está recién partiendo. Hemos decidido presentar un recurso de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago y vamos a ejercer todas las acciones disponibles para resguardar a la compañía del fraude cometido por Primus y sus ejecutivos”, adelanta Bofill.

Y cuestiona la sanción de la CMF. “Instala un grave riesgo sistémico al rol del auditor en Chile. Si se quiere establecer este estándar, que no existe en el mundo, los auditores tendrán que incurrir en mayores costos y personal especializado para detectar fraudes. El rol de las auditoras no es detectar fraudes ni menos hacer de policías, sino auditar financieramente a una empresa en base a información fidedigna que entrega la alta dirección”.

Otras fuentes ligadas a la defensa de Deloitte explican que el *factoring*, previo a la entrega del informe de auditoría del año 2022, tuvo indicios de que había un problema con los cheques y no lo comunicó.

Cuentan que el 17 de marzo de 2023 Deloitte entregó su informe final con los estados auditados del ejercicio 2022. Cuatro días antes, el 13 de marzo, se inició una auditoría interna en Primus por parte del controlador interno, respecto a la calidad, veracidad y legitimidad de los cheques. De esa revisión, mencionan fuentes ligadas a la auditora externa, también estuvieron en tanto la Gerencia de Riesgo y el director de asuntos corporativos legales del *factoring*.

“El 14 de marzo, el auditor interno de Primus admite que ya tiene indicios de que hay cheques malos. Y no le cuenta nada a Deloitte”, asevera un cercano a la auditora, que explica que “en junio de 2022, cuando se firmó el contrato entre Deloitte y Primus para auditar los estados financieros del año 2022, se estableció que el cliente tiene la obligación de entregar toda la documentación correspondiente, la que debe ser íntegra y exacta. Es, por tanto, responsabilidad del cliente entregar la documentación para que se haga el análisis del estado financiero. Y Primus no cumplió, porque omitió información. Hay un incumplimiento de contrato”, plantean cercanos a Deloitte.

Fuentes ligadas a Deloitte acusan un incumplimiento de contrato de Primus, porque no entregó toda la información para el análisis del estado financiero.